

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Permiso de salida
Demandante	Yurany Andrea Muriel Bedoya
Demandado	Dany Ferney Guerra Mira
Radicado	No. 050013110010 – 2019 – 00453 – 00
Decisión	Reprograma Audiencia

Mediante proveído del 27 de octubre del año en curso se fijó como fecha para audiencia el 18 de noviembre. Sin embargo, por motivos ajenos al Despacho que impidieron la realización de la misma, habrá de reprogramarse. En consecuencia, se fija como nueva fecha el día jueves 03 de febrero del año 2022, a las 9:00 A.M. La audiencia se realizara por los medios virtuales (plataforma MICROSOFT TEAMS), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

cf

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4c4d85f9224a39958f71c6bbbf9e39306d378c1554916dbb24862d919aa7562**

Documento generado en 07/12/2021 03:04:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>